



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 032** DEL **30 DE MARZO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00147-00	VERBAL SUMARIO	YENNY DEL PILAR RIVERA NOVOA	WILLIAM ORLANDO NOVOA TORRES	29-marzo-22	INCORPORA DICTAMEN, CORRE TRASLADO; REMUEVE DEL CARGO PERITO; SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA.
2527940890012022-001-00	DESPACHO COMISORIO	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA PECUARIA DE ORIENTE	29-marzo-22	AUXILIA DESPACHO COMISORIO; SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO.
2527940890012022-00036-00	MONITORIO	HACIENDA S.A.S.	LUIS ALFREDO ALBA	29-marzo-22	RECHAZA DEMANDA.
2527940890012022-00045-00	SUCESIÓN	LUZ MERY AGUDELO ÁVILA Y OTROS	MARÍA DEL CARMEN ÁVILA DE AGUDELO (causante)	29-marzo-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 30 de marzo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f677f4aa8e10502403033cceb1706bb2306592ab26a0d9039e13414f2e9404e6**
Documento generado en 29/03/2022 02:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>